

FECHA: 26/09/2014

EXPEDIENTE Nº: 2640/2009

ID TÍTULO: 2501702

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Zaragoza
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Zaragoza
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Zaragoza
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Filosofía y Letras
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

### 0 - Descripción general

La principal modificación consiste en incrementar el nivel de resultados en la materia de Lengua Inglesa, elevando el nivel de competencias desde B1 a B2.1 y con un nivel de salida de C2.1 del MECRL. Así mismo tras la revisión de la memoria se ha procedido a realizar las

siguientes modificaciones: 3.-Competencias: Nueva redacción de las competencias generales y específicas. 4.2 Requisitos de acceso y criterios de admisión: Modificación al final del penúltimo párrafo "alcancen el nivel B1 de inglés" por "alcancen el nivel B2.1 de inglés" 4.4 Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos: Se ha cumplimentado la tabla. Actualización texto con nueva redacción 5.1 Plan de estudios: Se modifica el texto incrementando el nivel de resultados en la materia de "Lengua inglesa", elevando el nivel de competencias desde B1 a B2.1 y con un nivel de salida de C2.1 del MECRL. 5.2 Actividades formativas Se ha cumplimentado 5.3 metodologías docentes Se ha cumplimentado 5.4 Sistemas de evaluación Se ha cumplimentado 5.5. En general en la descripción de las materias adaptación a la nueva redacción de las competencias y cumplimentación de todos los apartados exigidos en la actualidad incluidos los resultados de aprendizaje. En las asignaturas relacionadas a continuación se eleva el nivel de competencias de B1 a B2.1 y con un nivel de salida de C2.1 del MECRL. Asignatura: Lengua Inglesa I: Nivel actual B1\_Nivel propuesto B2.1 Asignatura: Lengua Inglesa II: Nivel Actual B2.1\_Nivel Propuesto B2.2 Asignatura: Lengua Inglesa III: Nivel Actual B2.2\_Nivel Propuesto C1.1 Asignatura: Lengua Inglesa IV: Nivel Actual C1.1\_Nivel Propuesto C1.2 Asignatura : Lengua Inglesa V: Nivel Actual C1.1\_Nivel Propuesto C 1.2 Asignatura: Lengua Inglesa VI: Nivel Actual C 1.2\_Nivel Propuesto C 2.1. 10.2 Procedimiento de adaptación: se actualiza el texto.

### 3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Nueva redacción de las competencias generales.

### 3.3 - Competencias específicas

Nueva redacción de las competencias específicas.

### 4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Modificación al final del penúltimo párrafo "alcancen el nivel B1 de inglés" por "alcancen el nivel B2.1 de inglés"

### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se ha cumplimentado la tabla. Actualización del texto con nueva redacción

### 5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica el texto incrementando el nivel de resultados en la materia de "Lengua inglesa", elevando el nivel de competencias desde B1 a B2.1 y con un nivel de salida de C2.1 del

MECRL.

### **5.2 - Actividades formativas**

Se ha cumplimentado

### **5.3 - Metodologías docentes**

Se ha cumplimentado.

### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Se ha cumplimentado.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

En general en la descripción de las materias adaptación a la nueva redacción de las competencias y cumplimentación de todos los apartados exigidos en la actualidad incluidos los resultados de aprendizaje. En las asignaturas relacionadas a continuación se eleva el nivel de competencias de B1 a B2.1 y con un nivel de salida de C2.1 del MECRL Asignatura: Lengua Inglesa I: Nivel actual B1\_Nivel propuesto B2.1 Asignatura: Lengua Inglesa II: Nivel Actual B2.1\_Nivel Propuesto B2.2 Asignatura: Lengua Inglesa III: Nivel Actual B2.2\_Nivel Propuesto C1.1 Asignatura: Lengua Inglesa IV: Nivel Actual C1.1\_Nivel Propuesto C1.2 Asignatura : Lengua Inglesa V: Nivel Actual C1.1\_Nivel Propuesto C 1.2 Asignatura: Lengua Inglesa VI: Nivel Actual C 1.2\_Nivel Propuesto C 2.1

### **10.2 - Procedimiento de adaptación**

Actualización del texto de este apartado

Madrid, a 26/09/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken